



Santiago, viernes 20 de octubre de 2017

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A INVITACIÓN A CONSULTOR INDIVIDUAL IC 211/2017

“Consultor(a) “Inspector(a) Técnico(a) de Obras (ITO) para el proyecto de puesta en valor del Parque Nacional Torres del Paine (Región de Magallanes y Antártica Chilena)”.

Pregunta N°1

Respecto al ítem IV. “Metodología y arreglos de ejecución” de los términos de referencia, específicamente en el Pto. A, donde se describe que el consultor/a deberá: “Previo al inicio de las obras, estudiar los distintos antecedentes que conforman el expediente técnico y administrativo del proyecto, verificando que éste sea completo y consistente” ¿qué ocurre en caso de encontrar que dicho expediente se encuentra incompleto y por dicha razón se pudiera ver afectado el plazo de duración de la obra?

R: En caso de que se deba modificar los plazos por razones ajenas a los/las consultores/as, y con la aprobación previa de la contraparte técnica, se pueden realizar enmiendas al contrato para acabar las actividades con éxito.

Pregunta N°2

Respecto al ítem IV. “Metodología y arreglos de ejecución” de los términos de referencia, específicamente en el Pto. G, donde se describe que el consultor/a deberá: “Estar presente en la obra con una periodicidad mínima de 3 días por semana durante todo el transcurso de ejecución de la obra” ¿dicha periodicidad se refiere a 3 días continuos en obra?

R: El/la consultor/a podrá decidir, dependiendo de las necesidades de supervisión de la obra, en qué días de la semana estar presente en la ejecución de obra, siempre y cuando se respeten los 3 días mínimos semanales.

Pregunta N°3

Respecto al ítem VIII. “Lugar de trabajo y programa de reuniones” de los términos de referencia, donde se describe que: “Las funciones específicas del cargo se realizarán en el Parque Nacional Torres del Paine (Región de Magallanes y Antártica Chilena), y pueden requerir asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago”, ¿en caso de requerir dicha asistencia en la ciudad de Santiago, los costos asociados para traslados y estadía serán responsabilidad del consultor/a?

R: Si bien la gran mayoría del trabajo se debe realizar dentro del Parque Nacional Torres del Paine en la Región de Magallanes y Antártica chilena; es probable y en caso de que sea estrictamente necesario, que se solicite alguna reunión presencial en Santiago. No obstante, la gran parte de estas reuniones se pueden realizar a distancia vía Skype.



*Empowered lives.
Resilient nations.*

Pregunta N°4

Respecto al ítem XI. “Plazos, productos y Calendario de Pagos” de los términos de referencia, donde se describe que: “Se considera un plazo máximo de 100 días hábiles para completar la consultoría. ¿Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables)”, se consulta si según detalle entregado, prevalece la fecha de entrega por sobre el porcentaje de avance de obra? ¿Qué ocurre si existe un retraso en las obras por responsabilidad de la empresa constructora o factores ajenos a la inspección y no se mantiene la relación propuesta en los términos de referencia, entre fecha de entrega del informe y el % de avance?

R: En caso de existir algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del(la) consultor(a), el proyecto reprogramará las actividades, realizando la respectiva extensión de plazos que sea necesaria para concluir las actividades con éxito. Cada retraso en los avances de la obra deberá ser debidamente informado y justificado por el(la) consultor(a).

Pregunta N°5

Respecto al ítem XI. “Plazos, productos y Calendario de Pagos” de los términos de referencia, donde se describe que: “Sólo una vez que la coordinación del proyecto establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.” Se consulta plazo estimado de pago efectivo al consultor/a una vez aprobados los productos correspondientes.

R: Una vez aprobados los productos y entregada la Boleta de Honorarios por parte del(la) consultor(a), el plazo máximo de pago del PNUD es de 10 días hábiles.

Pregunta N°6

Respecto de la periodicidad en la inspección, de considerarse 3 días continuos y entendiendo que las obras se ejecutaran en temporada alta turística y la distancia respecto de las obras a inspeccionar con Puerto Natales, ¿existe posibilidad de que se facilite o subarriende alojamiento para el consultor/a en dependencias de la Administración de CONAF por dicha periodicidad semanal?

R: El(la) consultor(a) deberá gestionar el alojamiento por su cuenta e incluir los gastos en su oferta económica.

Pregunta N°7

Respecto del Anexo II, “Desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera todo incluido” se solicita aclarar diferencia y/o detallar a que se refieren los ítems “Gastos de Viaje para incorporarse al lugar de destino” y “Viajes Oficiales” y de igual forma a lo que se refiere el término “gastos terminales”.

R: “Gastos de Viaje para incorporarse al lugar de destino” son aquellos en los que el consultor incurrirá en caso de no vivir en la región en la cual se desarrollará la consultoría. “Viajes Oficiales” se refiere a los viajes considerados para la ejecución de la consultoría.